



## CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 014-2021 FCP-CDO(V)

### ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL JUEVES 17 DE JUNIO DE 2021

El jueves, 17 de junio de 2021, a las 09:46 previa constatación del quórum, **SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**, presidida por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano; con la participación de los vocales docentes con voz y voto: MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño y MSc. Benjamín Meza. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión se realiza a través de la plataforma zoom.

#### Se aprueba el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 13 de 3 de junio de 2021
2. Lectura de peticiones y comunicaciones
3. Asuntos Varios

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 13 DE 3 DE JUNIO DE 2021.

Se aprueba sin observaciones.

#### 2. LECTURA DE PETICIONES Y COMUNICACIONES

2.1. Se da lectura al comunicado de 9 de junio de 2021 de la Directiva de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Psicológicas suscrito por su Presidente, MSc. Maritza Paredes, que en la parte pertinente dice:

*"... Los docentes de la Facultad de Ciencias Psicológicas hemos recibido la comunicación signada con oficio RCD-FCP-SO 13 2021 182 fechado el 7 de junio, misma que ha tomado por sorpresa, además se ha hecho llegar el oficio del señor estudiante renunciando a ser miembro de consejo de carrera, es de lamentar que los hechos suscitados, entre docentes y alumno empañen el acompañamiento académico, el cual se debe llevar con respeto y consideración mutua.*

*Lamentamos sobremanera la situación por la que está atravesando el personal docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en donde se evidencia que se ha perdido el respeto de los estudiantes, nos permitimos tomar la frase del Señor Decano "los estudiantes solo vienen a estudiar" por tal motivo solicitamos que las autoridades sean quienes aporten soluciones a todos estos problemas, tratando de ser imparciales, evitando en todo momento que un hecho particular se vuelva una generalización creando incertidumbre y malestar en las y los docentes.*

*Rechazamos este tipo de comunicados que visibilizan que no se ha seguido el debido proceso, consideramos importante que se investigue, a la luz del Estatuto y reglamentos universitarios pues hechos de esta naturaleza nada bien hace para el progreso de la educación que imparte esta Facultad y como buenos psicólogos entender que el diálogo es la mejor opción para resolver conflictos..."*

En base a la invitación realizada a la MSc. Maritza Paredes, Presidente de la Asociación de Docentes de la Facultad, ingresa a la sesión a las 9:58

El señor **Decano** le da la bienvenida, le informa que previo a instalar la sesión del Consejo Directivo consultó sobre el pedido para que la directiva sea recibida también, respecto de lo cual se consideró que, en el marco de la disposición estatutaria del último inciso del artículo 76, la invitación se realizó a la representante del gremio de Docentes, ya que para recibir a toda la directiva la figura es la comisión general contemplada en el Reglamento de Sesiones, la cual no ha sido solicitada. En el contexto de la comunicación de 9 de junio de 2021 referida a la Resolución RCD-FCP-SO 13 2021 182, le solicita que exponga lo pertinente en un lapso de diez minutos.

La exposición de la **MSc. Maritza Paredes** consta en la grabación, que en lo más relevante se refirió al asombro del exhorto a los docentes a actuar conforme está estipulado en el Estatuto, cuya generalización ha llamado la atención y ha causado interpretaciones de que los profesores no están haciendo su trabajo con ética, por eso se pidió que se siga el debido proceso.

El **MSc. Marco Gamboa** pide que se especifique qué debido proceso no se ha seguido. Señala que al despachar la resolución no se anexó la renuncia del representante estudiantil, circunstancia que fue subsanada inmediatamente con el correspondiente envío. Solicita el pronunciamiento legal de la Secretaria Abogada. Añade que asume que para remitir la comunicación hubo una reunión de docentes o de la Directiva, ya que desconoce como el gremio tramita esos procesos. Adicionalmente, solicita se aclare la aseveración de que los docentes han sido faltados al respeto por los estudiantes.

La **MSc. Maritza Paredes** manifiesta que se debía iniciar con una conversación o buscando al docente o docentes que incumplieron o amenazaron al estudiante para llamar a los involucrados, señala que hay una instancia de Bienestar Universitario a través de la cual se aplica el Protocolo para estas situaciones, y no meter en el mismo saco a todos los docentes. Se debe tener consideración mutua tanto de docentes como estudiantes, se pide respeto de los estudiantes. Las autoridades deben entender no solo al estudiante sino también al docente, deben ser imparciales, deben buscar mecanismos de diálogo.

La **Dra. Lourdes Manosalvas**, Secretaria Abogada, con la anuencia del Presidente de la sesión, responde a la consulta sobre el debido proceso.

Puntualiza que el Consejo Directivo alrededor de la renuncia del representante estudiantil al Consejo de Carrera de Psicología Industrial, Sr. Alexander Castro, tomó varias resoluciones; para tramitar un proceso disciplinario se requiere que el señor estudiante señale los nombres de la persona o personas que presuntamente hubieren incurrido en los actos de acoso y/o intimidación denunciados; al no contar con ese dato, Consejo Directivo resolvió realizar todas las acciones tendientes a identificar a dicha/s persona/s, como parte de esas acciones dispuso encargar a la Directora de Carrera que conjuntamente con el Consejo de Carrera tengan un acercamiento con el señor estudiante para verificar si se decidirá a ampliar su denuncia con señalamiento de los nombres del/os presunto/s responsable/s, con lo cual se pueden activar los procedimientos del Estatuto Universitario y de otras normativas conexas.

Aclara que en el comunicado del Consejo Directivo sobre la identificación de los presuntos responsables no se ha ubicado a los señores docentes, a quienes se les ha exhortado a



## CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 014-2021 FCP-CDO(V)

cumplir las disposiciones estatutarias y del Código de Ética relacionadas con el respeto como norma de convivencia, lo cual no implica una acusación.

En ese contexto, -deja constancia que no se ha lesionado ningún debido proceso.

El **PhD. Juan Lara** agradece el asesoramiento legal de la Secretaria Abogada que con su conocimiento del contexto universitario es una fortaleza para el Consejo Directivo, lo cual aspira que en este proceso de diálogo haya clarificado a la Dra. Maritza Paredes algunas dudas que espera las pueda transmitir al pleno de la Asociación de Profesores. Solicita a la MSc. Maritza Paredes puntualice si la Directiva bajo su presidencia rechaza el contenido de toda la Resolución RCD-FCP-SO 13 2021 182 del Consejo Directivo.

La **MSc. Maritza Paredes** aclara que se rechaza el numeral 3 de la Resolución que se refiere al exhorto a la comunidad de docentes para que se respeten los valores y principios éticos sobre todo el respeto a los estudiantes y a sus representantes ante los organismos de cogobierno.

El **PhD. Juan Lara** informa a la MSc. Maritza Paredes que se analizará lo abordado luego de lo cual este Organismo se pronunciará.

**A las 11:05 se retira la Dra. Maritza Paredes.**

**RCD-FCP-SO 14 2021 189**

En atención a la comunicación de 9 de junio de 2021, se tiene en cuenta que se invitó a la Dra. Maritza Paredes al seno de este Organismo, quien luego de su intervención y de los planteamientos de algunos integrantes de Consejo Directivo, de los tres puntos que contiene la Resolución *RCD-FCP-SO 13 2021 182*, ratificó el rechazo exclusivamente del contenido del punto 3 de la Resolución, a saber:

*“3. EXHORTAR a la comunidad de docentes para que se respeten los valores y principios éticos sobre todo el respeto a los estudiantes y a sus representantes ante los organismos de cogobierno.”*

En ese contexto, por unanimidad, SE RESUELVE lo siguiente:

- a. SOLICITAR a la Directiva de la Asociación de Docentes que no generalice como un criterio consensuado de todos los docentes de la Facultad el contenido del comunicado de fecha 9 de junio de 2021, ya que varios docentes, que no son parte del gremio, y otros que, siendo agremiados, no han sido consultados para emitir tales pronunciamientos.
- b. RATIFICAR la Resolución RCD-FCP-SO 13 2021 182, toda vez que lo resuelto y actuado por este Organismo, en el marco del asesoramiento legal recibido, se circunscribe a los procesos legal y estatutariamente establecidos.

### **2.2. Informe semestral prácticas preprofesionales y proyecto comunitario 2020-2021**

**RCD-FCP-SO 14 2021 190**

Por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME SEMESTRAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROYECTO COMUNITARIO 2020-2021, presentado por la Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana.

**2.3.** Se avoca conocimiento de las autorizaciones otorgadas por el señor Rector a través de correo electrónico de 31 de mayo de 2021 para la contratación de:

2.3.1. Un docente a tiempo parcial: Dr. Erwin Blum Baquedano para que dicte en la Licenciatura en Psicología la asignatura Sistema Judicial Penal, para el período académico 2021-2021, ya que no se concretó el incremento de dedicación de la Dra. Anita Romero. Ref. UCE-FCP-DEC-2021-0151-O.

2.3.2. Un técnico docente 1: Psi. Adriana Natalia Vásquez Rojas, para que apoye a la Unidad de Vinculación con la Sociedad y Curso de Nivelación. Ref. UCE-FCP-SUB-2021-0060-O.

**2.4.** Se conocen los siguientes documentos sobre el Informe de movilidad a la ciudad de Cuenca por la Actividad de Prácticas de Asignatura IV de la Maestría en Psicología, Mención en la Actividad Física y del Deporte. I Cohorte:

- **Oficio Nro. UCE-FCP-POS-2021-0033-O, de 10 de junio de 2021.**
- **Memorando Nro. UCE-FCP-POS-2021-0101-M, de 10 de junio de 2021.**
- **Documentos de MSc. Geovanny Javier Carrera Viver:**
  - Boletos aéreos.
  - Cambio boletos aéreos 03 junio 2021.
  - Comida 04junio2021.
  - Comida 05 junio 2021.
  - Factura 001-003-000022106 05junio2021.
  - Factura Hotel.
  - Informe de actividades Viaje a Cuenca.
  - Informe de licencia con remuneración 20210608.
  - Solicitud de licencia con remuneración 20210608.
- **Documentos de MSc. Rosa Tatiana Suárez Erazo:**
  - Anexo 1 Entrega material de bioseguridad.
  - Anexo 2 Registro de aplicación de pruebas rápidas.
  - Boletos aéreos.
  - Cambio de Boletos aéreos 3 de junio 2021.
  - Comida 6 de junio 2021 Factura 001-003-000022107.
  - Factura comida almuerzo 05 junio 2021.
  - Hotel Factura 015-001-000001065.
  - Informe de actividades Viaje a Cuenca.
  - Informe de licencia con remuneración 20210608.
  - Solicitud de Licencia con remuneración 2021 06 08.

**RCD-FCP-SO 14 2021 191**

Con estos antecedentes, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE MOVILIDAD A LA CIUDAD DE CUENCA DURANTE LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE JUNIO DE 2021 POR LA ACTIVIDAD DE PRÁCTICAS DE ASIGNATURA IV DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. I COHORTE, previa



## CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 014-2021 FCP-CDO(V)

entrega del informe detallado de los insumos recibidos y entregados a los posgradistas. Se dispone comunicar a la Analista Financiera para el respaldo del pago de los viáticos, pasajes aéreos y demás gastos de la movilidad.

**2.5.** Se conocen las siguientes comunicaciones relacionadas con el reconocimiento de las horas de Vinculación con la Sociedad por la participación de los estudiantes como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales del 2021:

- Oficio FCPsi-UVS-2021-060, 3/6/2021, suscrito por MSc. Gustavo Ullrich.
- Oficio Nro. UCE-DVS-2021-0357-O, 9/6/2021, suscrito por MSc. Pedro Iván Moreno.
- Oficio FCPsi-UVS-2021-066, 14/6/2021, suscrito por MSc. Gustavo Ullrich y por Psi. Clínica. Adriana Vázquez
- Listado de Consejo Nacional Electoral.

### **RCD-FCP-SO 14 2021 192**

Por unanimidad, SE RESUELVE SOLICITAR a la Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., que en el marco de lo que estipula el Convenio con el CNE, y en la consecución de la respuesta del Director General de Vinculación con la Sociedad a las consultas formuladas con Resoluciones No. RCD-FCP-SO 04 2021 075 y RCD-FCP-SO 06 2021 089, informe sobre la pertinencia de los siguientes aspectos:

- La acumulación de las horas para que el reconocimiento de las horas pueda ser aplicado o acreditado a más del semestre 2020-2021, en los ciclos siguientes períodos académicos.
- La legalidad de solo reconocer las horas a quienes completaron la totalidad de 62 horas y no a quienes cumplieron menos horas.
- La renuncia del reconocimiento de las horas.

**2.6.** En atención a los Oficios UCE-INIGED-2021-0058-O, 26/3/2021, UCE-VAP-2021-0280-O, 28/3/2021, UCE-INIGED-2021-0095-O, 9/6/2021, y UCE-FCP-SUB-2021-0089-O, 15/6/2021, se avoca conocimiento de la designación de una docente, una estudiante y una servidora administrativa para que trabaje conjuntamente con el Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos para el período 2021:

- Dra. Lilian Toro, docente.
- Ing. Mayra Jiménez, servidora.
- Ana Hormaza, estudiante Licenciatura en Psicología.

### **3. ASUNTOS VARIOS**

#### **3.1. Sobre período de gestión de vocales docentes a Consejo Directivo.**

### **RCD-FCP-SO 14 2021 193**

En consideración de que el 18 de junio de 2021 concluye el período para el cual fueron elegidos los vocales docentes ante el Consejo Directivo, en caso de que el H. Consejo Universitario no resuelva aprobar la prórroga de la gestión hasta que se produzcan las elecciones de cogobierno, por unanimidad, SE RESUELVE AUTORIZAR al señor Decano, PhD. Juan Lara Sotomayor, para que ad referendum apruebe los asuntos emergentes que sean de competencia de este organismo, a fin de facilitar el normal desenvolvimiento académico-administrativo de la Facultad.

**3.2.** El señor **Decano**, en atención a la consulta de la MSc. Clara Alejandra Sosa, informa que está autorizado tomar el examen complejo por el H. Consejo Universitario, queda pendiente operativizar y generar su implementación bajo la misma modalidad de los dos períodos anteriores, es decir examen teórico presencial y la defensa del caso práctico de manera virtual.

**3.3.** En referencia al planteamiento del **MSc. Geovanny Carrera**, sobre los docentes asignados al Curso de Nivelación, el señor Decano recomienda que revise conjuntamente con los Directores de Carrera la asignación de carga horaria para verificar los profesores asignados para dicho curso.

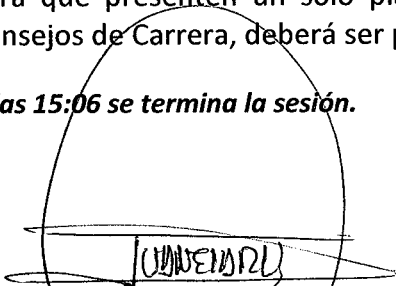
**3.4.** El **MSc. Marco Gamboa** consulta sobre el cumplimiento de la resolución para que se presente un solo plan microcurricular de la asignatura Psicología General.

El **PhD. Marcelo León** informa que se convocó a las dos docentes: MSc. Maritza Paredes y MSc. Cecilia Bravo para que lleguen al consenso solicitado, pero que no se pudo lograr acuerdos.


**RCD-FCP-SO 14 2021 194**

Por unanimidad, SE RESUELVE CONCEDER UNA PRÓRROGA de una semana para el cumplimiento de la Resolución **RCD-FCP-SO 13 2021 168** a fin de que los Directores de las Licenciaturas en Psicología Clínica y de la Licenciatura en Psicología dispongan a las docentes MSc. Cecilia Bravo y MSc. Maritza Paredes, que lleguen a un consenso para que presenten un solo plan microcurricular, el cual, con la revisión de los Consejos de Carrera, deberá ser presentado al Consejo Directivo.

**A las 15:06 se termina la sesión.**



**Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD.**  
**DECANO, PRESIDENTE DE LA SESIÓN**



**Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.**  
**SECRETARIA ABOGADA**



**CONVOCATORIA**

No. 14

Por disposición del Ph.D. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, convoco a **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **JUEVES, 17 DE JUNIO DE 2021, a las 09h30**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 13 de 3 de junio del 2021.
2. Lectura de oficios y comunicaciones.
3. Asuntos varios.

Quito, 15 de junio de 2021



Firmado electrónicamente por:  
**LOURDES LUCIA  
MANOSALVAS  
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA**

**MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**

- |                                     |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR | DECANO                  |
| 2. MSC. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |
| 3. MSC. BENJAMÍN MEZA OLEAS         | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |

**MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO**

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| 4. DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ      | SUBDECANA  |
| 5. PHD. MARCELO LEÓN             | DIRECTOR CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.     |
| 6. MSC. ESTUARDO PAREDES MORALES | DIRECTOR (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA                                      |
| 7. MSC. CLARA SOSA               | DIRECTORA (e) CARRERAS de PSI. INDUSTRIAL y de Psi INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN |
| 8. MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER   | DIRECTOR DE POSGRADO   |

**INVITADOS**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 9. SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES           |
| 10. SR. NELSON GILBERTO MOLINA    | PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y TRABAJADORES |



**CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) No. 14 DE 17 DE JUNIO DE 2021**

HORA DE INICIO SESIÓN: 09:46

HORA DE TÉRMINO SESIÓN: 15:06

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	INSTALACIÓN	SALIDA
PhD. Juan Lara Sotomayor, PhD., <b>Decano</b>	✓	
MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño, <b>Vocal Docente</b>	✓	
MSc. Benjamín Meza Oleas, <b>Vocal Docente</b>	✓	
MIEMBROS CON VOZ	INSTALACIÓN	SALIDA
Dra. Cecilia Bravo Muñoz, <b>Subdecana</b>	✓	
PhD. Marcelo León Navarrete, <b>Director de la Carrera de Psicología Clínica, y Licenciatura en Psicología Clínica</b>	✓	
MSc. Estuardo Paredes Morales, <b>Director (e) de la Licenciatura en Psicología</b>	✓	
MSc. Geovanny Carrera Viver, <b>Director de Posgrado</b>	✓	
MSc. Clara Alejandra Sosa Guachamín <b>Directora (e) de la Carrera de Psicología infantil y Psicorrehabilitación, y de la Carrera de Psicología Industrial</b>	✓	
INVITADOS	INSTALACIÓN	SALIDA
Sr. Nelson Molina Araujo <b>Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores FCPsi.</b>	✓	
Sr. Galo Francisco Correa Cruz <b>Presidente de la Asociación de Estudiantes FCPSi.</b>	X	X
MSc. Maritza Paredes Escobar <b>Presidente de la Asociación de Docentes FCPsi.</b>	9:58	11:05



Firmado electrónicamente por:  
LOURDES LUCIA  
MANOSALVAS  
VINUEZA

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA**